

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª Jesús Aragonés Martínez (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano
(IU).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

D. Álvaro López Manglano

ACTA Nº 275

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 15 de enero de 2013, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

El Sr. Concejal Presidente desea a todos los asistentes que este año dos mil trece sea bueno en el sentido más extenso de la palabra. Comunica al Pleno que se ha autorizado a D. Alex Gustavo Flores para que pueda grabar la Sesión con las advertencias oportunas en relación con la vigente normativa, especialmente con la Ley de Protección de Datos de carácter personal y sujeto también a las Instrucciones dictadas por el Vicealcalde de Madrid y al normal desarrollo de la Sesión.

1º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión, extraordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2012 y, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2012.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo va a votar a favor.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en primer lugar desea felicitar a todos por el nuevo año y también por tener un Concejal Presidente en exclusiva para el Distrito porque seguro que le hará conciliar mejor su vida laboral y familiar. En relación al Acta de la Sesión Extraordinaria de Presupuestos manifiesta que se pueden verificar expresiones de lenguaje sexista y pide que sean corregidas. Asimismo, en la Sesión Ordinaria de Pleno de 11 de diciembre aparece que la vocal vecina Dª. Cristina Montejo abandona la sesión siendo las catorce horas y entiende que esto es imposible porque estuvo presente durante el Pleno por lo que cree que es un error de transcripción al elaborar el Acta y debe recogerse debidamente a la hora en que abandonó la Sesión.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, felicita el año a todos los presentes e indica que se congratula por aquello que su Grupo lleva reclamando insistenteamente durante los últimos plenos como era que Villa de Vallecas pase a tener un concejal en titularidad propia sin tener que compartirlo. Manifiesta que el Sr. Concejal Presidente estará muy contento aunque solo sea por no tener que escuchar esas "puyitas" cariñosas que le lanzan y sabiendo que los ciudadanos de este Distrito por fin van a tener un Concejal que pueda ocuparse del Distrito las veinticuatro horas. Por último, indica que votarán a favor del Acta.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que también quiere hacer extensiva la felicitación sobre los buenos deseos para el próximo año a toda la corporación. Indica que agradece también que ahora el Sr. Concejal podrá dedicar más tiempo al Distrito de Villa de Vallecas. Manifiesta que en este punto su Grupo votará a favor.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión, extraordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2012 con la corrección de las expresiones sexistas contenidas en la misma y, el Acta de la sesión anterior, ordinaria,

celebrada el día 11 de diciembre de 2012 con las siguientes rectificaciones: donde dice "Siendo las catorce horas abandona la Sesión Dª. Cristina Montejo García", debe decir "Siendo las dieciséis horas abandona la Sesión Dª. Cristina Montejo García".

2º.- Proposición, nº 2013/14462, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a contenedores de ropa y/o calzado en la vía pública.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar a la retirada y vigilancia continuada para impedir la instalación de contenedores que tengan una situación de ilegalidad en el Distrito de Villa de Vallecas".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que hace extensiva la felicitación que han hecho todos los grupos tanto por el año nuevo como por la tenencia exclusiva del Concejal en este Distrito. Espera que ello repercuta en más transaccionales como las que les han presentado hace dos minutos y que se aprueben más cosas interesantes también. Manifiesta que el sentido de su proposición es la eliminación de contenedores ilegales de ropa y calzado que se encuentran en muchas de las vías de nuestro Distrito. Indica que, aunque habían marcado algunas situaciones de los contenedores, éstos se pueden encontrar en la puerta de muchos supermercados y grandes superficies. Cree que los contenedores que sean ilegales hay que eliminarlos e indica que intentar engañar a la buena fe de los vecinos simulando situaciones de caridad cuando probablemente no lo sean resta capacidad de solidaridad a nuestros vecinos. Siguiendo la línea de otros distritos como Ciudad Lineal y Moratalaz que han hecho esta acción propone unirse a la iniciativa de eliminar lo que no deba estar y además tener un control tanto en lo que sea competencia de la Junta Municipal como del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que han propuesto una transacional en este punto pero quiere hacer una serie de observaciones, no todos los contenedores son ilegales, hay contenedores que cuentan con su respectiva licencia y que cumplen con todos los requisitos necesarios para su instalación en la vía pública. No obstante, hay otros que están fuera de la vía pública o aprovechando espacios en los que la Junta Municipal no tiene competencia directa y, obviamente, son esos los que van a instar a su retirada al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. Indica que a ese efecto se ha presentado una transacional. Indica que votarán a favor de la proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que obviamente su Grupo no quiere quitar las cosas que estén legales en la vía pública pero indica que se podrían identificar los que son legales de manera clara para no generar situaciones de sospecha a los propios vecinos. Agradece al Partido Popular la transacial presentada ya que cree

es una iniciativa sensata. Indica que su Grupo va a votar a favor de esta transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Secretario da lectura a la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a la retirada y vigilancia continuada para impedir la instalación de contenedores que tengan una situación de ilegalidad en el Distrito de Villa de Vallecas y en especial a la retirada de los situados en las siguientes calles: calle Virgen de las Viñas en las cercanías del supermercado DIA, calle Villamayor de Santiago a la altura del número catorce, calle Poza de la Sal y en el centro de salud Cerro Almodóvar".

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia hacía referencia al contenedor de la calle Castrillo de Aza número cinco y entienden que ese estaría dentro de la legalidad vigente y por eso se saca de la transaccional. Asimismo, pregunta si solo hay estos contenedores o si existe alguno más.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, felicita al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia por la iniciativa e indica que la solidaridad tiene que ser también reglada con las ordenanzas y las normas por las que nos regimos todos y todas y la solidaridad debe ser sobre todo dignidad. Indica que dignidad es que estos situados que recogen ropa y otros enseres tengan la condición de legalidad, que seguramente va unida también a la de salubridad, y buen uso de esas muestras de solidaridad de la ciudadanía. Ahora bien, se presenta una transaccional y felicita también porque haya ánimo de dialogo y entendimiento y que se abandonen otros escenarios que hemos vivido en el desarrollo de los Plenos en la Junta Municipal. Cree que este es el mejor escenario, el del acuerdo. En relación a la pregunta realizada por la Portavoz de Izquierda Unida de por qué estos y no otros contendores indica que habrá que confiar en el buen hacer de los servicios técnicos y jurídicos de la Junta Municipal, cosa que hacen a diario. En lo que se refiere a la votación estricta de esta enmienda transaccional su Grupo se va a abstener porque les cabe la misma duda de por qué estos y no otros y, además, junto con la determinación de estos situados no les han entregado informe jurídico administrativo que acredite la situación de ilegalidad de los mismos. Pero indica que haciendo ver que están contentos de que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia haya planteado una iniciativa como esta. Indica que lo que se hace es disponer una actuación administrativa cuya responsabilidad corresponde únicamente a los órganos de gobierno de esta Junta Municipal de acuerdo a los decretos de competencias que afectan desde el Concejal Presidente hasta el último funcionario de esta casa. Por lo tanto, entiende que es una responsabilidad administrativa. Están de acuerdo con el redactado inicial de la propuesta de Unión, Progreso y Democracia pero la concreción tiene que ver con el procedimiento administrativo y con las garantías y salvaguardas que tienen que asistir en la decisión de cualquier organismo público y, por tanto, cree que es responsabilidad de los órganos de gobierno de esta Junta Municipal.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en la enmienda transaccional figuran cuatro contenedores porque el quinto, en el momento de la revisión, había sido ya retirado. No obstante, esta no es una lista cerrada sino abierta a todos aquellos contenedores que estuvieran en situación de irregularidad. En este sentido, la observación de la Sra. Cortés y del Grupo Socialista estaría contestada. Indica que los contenedores que son legales y cuentan con la licencia de la Junta Municipal están debidamente referenciados con un logo y unas pegatinas de la Junta Municipal y del Ayuntamiento, y aquellos que no lo están son contenedores que tienen una simbología que no está claramente definida o simplemente aparece el nombre de quién lo retira. Manifiesta que la solidaridad que se quiera expresar a través de la retirada de ropa y calzado de estos contenedores en aquellos que están debidamente legalizados está contemplada y en este sentido la Junta Municipal tiene cubiertas todas las expectativas. Siguiendo con la transaccional se insta a la retirada no solo de esos cuatro sino de todos aquellos que pudieran ir apareciendo en situación de irregularidad.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referente a contenedores de ropa y/o calzado en la vía pública con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a la retirada y vigilancia continuada para impedir la instalación de contenedores que tengan una situación de ilegalidad en el Distrito de Villa de Vallecas y en especial a la retirada de los situados en las siguientes calles: calle Virgen de las Viñas en las cercanías del supermercado DIA, calle Villamayor de Santiago a la altura del número catorce, calle Poza de la Sal y en el centro de salud Cerro Almodóvar".

3º.- Proposición, nº 2013/14464, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a accesibilidad en Santa Eugenia.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que donde sea competencia de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas actué para hacer las obras que sean necesarias para corregir este defecto y donde no lo sea que inste al organismo correspondiente a que se solucione este problema de accesibilidad."

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que estamos en dos mil trece y aún hay personas que no puede coger correctamente un autobús regional o un tren de cercanías no tanto porque el vehículo esté o no adaptado, que sí suelen estarlo, sino porque hay problemas en el sentido de dónde se cogen. Habla de dos puntos concretos del barrio de Santa Eugenia, uno es la parada de autobuses regionales que hay en la A-3 sentido Rivas y Arganda del Rey. Es una parada en la que al

bajar hay una diferencia de cota entre la calzada entre la A-3 y la Avenida del Mediterráneo a la altura del centro "El Aleph". Cree que es una obra de muy pequeño calado y ya sea la Junta o el Área, igual que se está haciendo en distritos como Puente de Vallecas con la parada de la línea 63 de autobús o la 145 cerca de la comisaría enfrente de Moratalaz, se podría hacer alguna actuación para mejorar toda la accesibilidad de un barrio como Santa Eugenia donde ya se eliminaron barreras con las rampas que se pusieron. Indica que afortunadamente se puede recorrer Santa Eugenia de un lado a otro prácticamente sin subir ningún escalón. Estamos en dos mil trece y cree que es un buen momento para hacerlo aunque podría haber estado hecho antes ya que es una obra muy pequeña. Con respecto a la parada de RENFE, entiende que la situación es más compleja porque se tiene que hacer una actuación integrada con Vicálvaro y API.19.01. Son accesos que se aprobaron en Pleno el año pasado y cree que se tienen que hacer desde la Junta Municipal o instando a otros organismos a que se realice esta supresión de barreras. Pide que no se pongan más barreras de las que ya tienen estas personas.

El Concejal Presidente manifiesta que se ha presentado una enmienda transacional y entiende que el Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia ya la conoce.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que la transacional sigue en la línea de instar a áreas de gobierno y a Adif y entiende que en ese caso le parece correcta.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la enmienda transacional del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad a que prosiga con la realización de actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas en las inmediaciones de las paradas de autobús regionales a lo largo de la traza de la A-3 a su paso por el Distrito de Villa de Vallecas y al mismo tiempo a Adif y a RENFE para que lleven a cabo las actuaciones necesarias para la adaptación de la Estación de Santa Eugenia a personas con movilidad reducida."

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que cuando dicen instar se refieren a continuar con las actuaciones ya iniciadas en su momento, no se generan en la actualidad. En el caso puntual de la parada de los autobuses regionales de la A-3 el acceso a la Avenida del Mediterráneo es una zona definida como zona verde cuyo mantenimiento corresponde al Área de Medio Ambiente y Movilidad pero, a su vez, forma parte del dominio público de la carretera. Es una actuación en la que aparte de estar en la zona de dominio público de carretera y de zona verde necesita una coordinación de actuaciones. Por ello, instan a proseguir en las actuaciones. No es un tema que estuviera dejado sino que simplemente tiene dificultades añadidas porque intervienen varias administraciones. En relación con la accesibilidad a la estación de Santa Eugenia, la estación es de Adif pero, obviamente, el usuario es el servicio de cercanías que depende de RENFE. Las gestiones realizadas desde la Junta Municipal han puesto de manifiesto la existencia de un proyecto de adaptación de la estación dentro de una actuación de adaptación de distintas estaciones del municipio de Madrid a personas con movilidad reducida. RENFE y Adif son conscientes de que la rampa de acceso es excesiva pero no es suficiente sino que tienen que realizar más actuaciones en el interior de la estación para conseguir el

acceso a todos los trenes de todos los viajeros que puedan acceder a la misma. Indica que el proyecto está hecho desde hace dos años y RENFE está pendiente de la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Fomento para la ejecución de las obras. En este momento, no hay disponibilidad presupuestaria. Por ello, instan al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a continuar con las actuaciones para que se lleve a cabo la accesibilidad a través del talud de la Autovía 3 y su conexión con la Avenida del Mediterráneo y para que no solo la rampa de acceso a la zona de vestíbulo sino toda la estación de Santa Eugenia cuente con las debidas medidas de accesibilidad para cualquier viajero.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia agradece el apoyo del Partido Popular a esta iniciativa. Indica que quedan en manos del Área de Medio Ambiente y Movilidad, Adif y RENFE. Espera que usen criterios sensatos y no hagan tanto AVE Cuenca Toledo y dediquen el dinero a lo que se utiliza realmente. Asimismo, espera que se realicen las mismas actuaciones que en el Distrito de Puente de Vallecas que ha expuesto anteriormente y se ejecute nuestro acceso.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición con la enmienda transaccional propuesta. Le gustaría, porque es un debate y son iniciativas que se llevan produciendo desde hace muchos años, que se facilitaran los accesos a los espacios públicos de las personas con movilidad reducida. Cree importantes los esfuerzos de esta Junta Municipal y del Área en una campaña de verificación en cuanto a lugares concretos que necesitan estas adaptaciones y pide que no tengan que volver a ser los grupos políticos quienes hagan la labor de revisión de los técnicos. No cabe duda que corresponden a labores que tienen que ser desarrolladas pero que tendrían que tener un mayor empeño por parte de estos servicios a la hora de tener los accesos tanto en los espacios y edificios públicos como en esta Junta Municipal que, aunque fue una proposición de su Grupo el acceso de personas con movilidad reducida, se tuvo que esperar mucho tiempo a tener un logo en la puerta que fuera corporativo y de todos. Indica que siguen sin tener la suficiente información para que, quienes tienen movilidad reducida, entren por el lugar que corresponde. Aprovecha la ocasión para que lo tengan en cuenta y haya una información más clara de ese acceso para personas con movilidad reducida a la Junta Municipal. Por tanto, cree muy importante que desde las administraciones se incida de manera muy especial en que la vulnerabilidad de las personas con movilidad reducida no tengan estas dificultades a la hora de acceder a espacios públicos.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se incorpora a la Sesión D. Marco Antonio Morales Torresano, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que está convencido de que son necesarias muchas mejoras en la movilidad y en la accesibilidad en el área de Santa Eugenia y es inevitable si se vive en Villa de Vallecas o se conoce el Distrito relacionar esto con la mejora de la accesibilidad al Hospital Infanta Leonor y la mejora y culminación de todo ese ámbito urbanístico que tiene que ver con el área del Hospital, que también tiene

acuerdo tomado en firme del Pleno de esta Junta Municipal pero desgraciadamente no se ha iniciado una sola actuación. Pide a los representantes del Partido Popular que persuadan a sus compañeros de la Asamblea y de la Comunidad Autónoma de Madrid para que retiren el "recetazo" antes que lo haga el Tribunal Constitucional y reviertan el proceso de privatización de la sanidad pública. Indica que son necesarias las mejoras en la accesibilidad que aquí se plantean para personas con movilidad reducida pero van a ser un bien para todos los ciudadanos y ciudadanas de este Distrito del área de Santa Eugenia y van a producir una mejora global de la accesibilidad y la movilidad en el Distrito. Por eso cree importante volver a reivindicar el paso en calle Enrique García Alvarez, subterráneo o elevado, ya verán cuál es la fórmula técnica, si realmente hay voluntad política para hacerlo, aunque lo pone en duda, y que beneficie la conexión con el Hospital Infanta Leonor. En cuanto a las actuaciones tanto en la A-3 como en la estación de cercanías le parecen justificadas. Felicita nuevamente por la enmienda transacional del Partido Popular e indica que votarán a favor de la misma en el ánimo de sumar iniciativas políticas a estos desafíos de la calidad de vida en el Distrito. Espera que existan partidas presupuestarias después para llevar a cabo estos compromisos que se toman en el Pleno de la Junta Municipal. Indica, por último, que es bueno, en relación también con el Hospital Infanta Leonor, mejorar su accesibilidad e inexcusablemente retirar el "recetazo" y revertir el proceso de privatización de la sanidad madrileña.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la enmienda transacional era en base a la proposición realizada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Lo propuesto estaba contemplado pero otras actuaciones que no estaban en la propuesta, obviamente, también están contempladas y están en la cartera de trabajo de la Junta Municipal. Indica que en el año dos mil doce se han hecho actuaciones, que, aunque no estaba previsto mencionarlas porque no están en el literal de la proposición, cree debe decir y así en la calle Claudio Ferrero hubo un acondicionamiento de los rebajes de bordillo para el paso de peatones, en el Camino de Vasares, en la Plaza Antonio María Segovia, se creó un nuevo paso de peatones con dos rebajes de bordillo, en la Plaza Antonio María Segovia número ocho también hubo una supresión y la nueva creación de un paso de peatones acondicionado con los correspondientes rebajes de bordillo, además de actuaciones que de una forma u otra siempre mejoran la accesibilidad de personas con movilidad reducida y de los peatones en general. La Junta Municipal se ciñe a la pregunta pero sigue trabajando en otras actuaciones que puedan ser de similares características.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a accesibilidad en Santa Eugenia, con la enmienda transacional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que prosiga con la realización de actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas en las inmediaciones de las paradas de autobús regionales a lo largo de la traza de la A-3 a su paso por el Distrito de Villa de Vallecas y al mismo tiempo a Adif y a RENFE para que lleven a cabo las actuaciones necesarias para la adaptación de la Estación de Santa Eugenia a personas con movilidad reducida."

4º.- Proposición, nº 2013/14486, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la parcela 2.21 del Ensanche de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar a que se recupere la parcela 2.21 del Ensanche de Vallecas a sus condiciones originales, según el proyecto de urbanización que le afecta e iniciar proceso de disciplina urbanística en el caso de que esos usos edificaciones no hubiesen sido autorizados".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en la parcela 2.21 se situaban la totalidad de las casetas de venta de viviendas de las promotoras que vendían sus productos inmobiliarios en el PAU de Vallecas. Se trata de una parcela de trece mil metros cuadrados situada frente a la rotonda de acceso a Santa Eugenia y el Ensanche de Vallecas. Esta parcela tiene la calificación de equipamiento. No sabe en base a qué unas promotoras han plantado sus actividades lucrativas y cree que sería interesante ver cuál ha sido la técnica usada para permitir estas actividades. Estas promotoras se han ido, se han llevado sus casetas, y han dejado un aparcamiento de doscientas plazas al que no se puede acceder, unos rellenos de hasta un metro o metro y medio en algunas zonas, las bases de las banderolas en la vía pública, una valla de obra bordeando la parcela y cualquier día van a tener una desgracia. Es decir, han usado la parcela, se han lucrado con ello y ahora la dejan en estas condiciones. Pregunta quién recoge esto ahora. Pregunta si cuando la Junta Municipal quiera disponer de esta parcela van a tener que correr con los gastos de remodelación de la misma porque treinta y nueve casetas que había en la zona se han lucrado, han dejado sus restos y se los recogemos y pagamos los gastos. Indica que hablan de trece mil metros cuadrados. Esta parcela ahora mismo no debería estar así porque la tendrían que haber dado urbanizada. Pide que estas promotoras dejen la parcela en las condiciones debidas para que en un futuro no cueste dinero. Pide que se inste a quien haya hecho esas obras de acondicionamiento y las devuelva a su origen para dejarla como estaba.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el Sr. Sanz ha dicho "cuando la Junta Municipal quiera disponer de la parcela" y, en principio, no puede disponer de ella porque es de uso dotacional privado.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Sr. Concejal ha hecho el matiz preciso con el que tenía previsto iniciar su intervención: la parcela no es de equipamiento sino que la calificación que tiene es de dotacional privado; es decir, es una parcela privada. En este sentido, indica que los trece mil metros no son del Ayuntamiento sino de un particular. Al mismo tiempo, como se hace referencia a la ubicación de unas casetas que se instalaron para la promoción y venta de las viviendas del Ensanche, esa instalación contaba con la correspondiente licencia para la ubicación de las casetas en las que estaba definido los importes a abonar por cada una de las que se instalaron. Al finalizar el periodo de promoción y el de autorización para la instalación de las casetas se procedió al levantamiento de las instalaciones y a la

retirada de todo lo que habían ido acoplando. Indica que en la parcela ha quedado hormigón, pavimento, etcétera, que sería conveniente retirar. En ese sentido en la Junta Municipal hay un expediente abierto en el que se han hecho todas las revisiones correspondientes y con el informe emitido se va a proceder a dar curso a la orden de ejecución para la reposición de la parcela a un estado presentable y que se proceda al vallado de la misma. Lo que sea necesario para su adecuación. Vuelve a insistir en que la calificación de la parcela es dotacional privada.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta quién va a utilizar ese uso dotacional privado. Asimismo pregunta por qué las personas que viven allí tienen que estar al lado de una parcela que mide trece mil metros cuadrados en condiciones bastante pésimas. Cree que no es sustancial que sea privado o público porque al final es un equipamiento dotacional que sirve a las personas. Reitera que porque sea privado no tiene por qué estar en estas condiciones y cree que esta matización, a su juicio, es poco sustancial. Solicita copia de las licencias para ver como se han podido realizar en un uso dotacional, privado o público, actividades comerciales. Pregunta si se ha abierto el expediente a raíz de esta proposición porque cree que se debería haber hecho antes. Indica que no usan el mismo criterio con los hospitales de gestión privada o pública que dicen que es lo mismo pero en este caso no lo consideran lo mismo.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los verdes, manifiesta que su Grupo cree que la parcela no está en condiciones, está abandonada, independientemente de que sea pública o privada. Está de acuerdo con el espíritu de la proposición y que tiene que quedar en condiciones, por lo que su voto va a ser a favor de la misma.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que los acuerdos que se toman por el Pleno de la Junta cuando se presenta una proposición, aunque está muy bien acompañarlo de una introducción explicativa, se toman sobre la parte dispositiva. Indica que dice esto en referencia a la polémica sobre la naturaleza pública o privada de la parcela. En el redactado de la parte dispositiva: "instar a que se recupere la parcela 2.21 del Ensanche de Vallecas a sus condiciones originales, según el proyecto de urbanización que le afecta e iniciar proceso de disciplina urbanística en el caso de que esos usos edificaciones no hubiesen sido autorizados" no entra en contradicción con el hecho de que la naturaleza sea pública o privada. En la introducción se hace referencia a la construcción de un equipamiento y ahí sí podría haber una disquisición sobre qué tipo de uso dotacional tendría que tener la parcela. Como lo que se vota es la parte dispositiva y, además, entiende que esta parcela, como otros espacios del Distrito, tiene que revertirse a una mejora de la estética y en la calidad de vida del Ensanche de Vallecas y del conjunto del Distrito, indica que su Grupo va a votar a favor de la iniciativa. Luego el entendimiento del Ayuntamiento de Madrid con el propietario de la parcela lo dejan en el ámbito de la competencia de gobierno que corresponda a la Junta Municipal, al Área de Urbanismo o de Medio Ambiente.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que para cerrar el debate vuelve a insistir en que hay un

expediente abierto con un informe técnico sobre el estado de la parcela con fecha veinticinco de septiembre de dos mil doce para la consiguiente orden de ejecución con el fin de proceder al acondicionamiento adecuado de la parcela.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se hará un seguimiento del expediente de disciplina urbanística, que no se encuentra en el Distrito, aunque lo promovió el propio Distrito, para que esa parcela presente el estado de ornato y salubridad que conforme a la norma de este Ayuntamiento debe presentar y con el vallado pertinente.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la parcela 2.21 del Ensanche de Vallecas.

5º.- Proposición, nº 2013/14464, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la creación del nuevo barrio del Ensanche-PAU de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

"La creación del nuevo barrio del Ensanche o PAU de Vallecas con el objetivo de dotarle de los equipamientos básicos al barrio como tal y reequilibrarlo de esta manera a los del Distrito".

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que una vez mas su Grupo vuelve a traer a este Pleno que el PAU de Vallecas o Ensanche sea considerado un barrio de nuestro Distrito. Hace dos años, en enero de dos mil once, trajeron una proposición en relación a los datos estadísticos que se disponen por las administraciones relativos a los dos barrios existentes en la actualidad que son el Casco y Santa Eugenia pero no los referentes al Ensanche o PAU que quedan dentro de las estadísticas del Casco Histórico. Cree que tiene unas particularidades que son importantes. En ese Pleno el Partido Popular, mediante su Portavoz el señor Candela, hizo afirmaciones muy concretas que eran que se iba a preguntar cuál era el trámite administrativo para la creación de un barrio y si era pertinente se harían las consideraciones para la creación de este tercer barrio. Su Grupo cree ahora más que nunca que es muy importante que el Ensanche sea considerado un tercer barrio dentro del Distrito. Indica que tiene unas necesidades y particularidades propias y tienen que ser abordadas como característica identitaria de barrio. Manifiesta que a la hora de crear un barrio hay que tener la voluntad política, tanto territorial como característica de la población existente en ese lugar. Tal y como está presentada la proposición pretende la creación de un barrio del Ensanche o PAU de Vallecas con el objetivo de dotarle de los equipamientos básicos al barrio como tal y reequilibrarlo de esta manera a los del Distrito. Entiende que

ello va a facilitar la vida familiar tanto de los que allí habitan como de los vecinos del Distrito.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el tema de los barrios siempre es algo complejo por aquello de las particularidades que se den en cada una de las zonas. En este sentido, para llevar a cabo la calificación de barrio, hay que ir a la normativa y para ello el Reglamento Orgánico de los Distritos preveía la creación de una comisión de trabajo a la que atribuía esta función con el objetivo de su actualización y adaptación al Plan General de Ordenación Urbana. Recientemente, se ha aprobado una modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos que se refiere precisamente a la supresión de la comisión de trabajo que debía informar sobre la formación de los nuevos barrios pero esto no quiere decir que se haya quedado en el aire sino que esta actuación está prevista en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete. Indica que en breve tendrán una normativa que defina y regule la formación de barrios y que contemple actuaciones que en este momento no se estuvieran teniendo en cuenta. Manifiesta que aunque la propuesta es razonable hay que cumplir una serie de condicionantes y en este momento hay mucha incertidumbre para llevarlo a cabo por lo que, obviamente, no procede. Hay que esperar a la nueva normativa y en su momento se actuará en consecuencia.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que entiende que con una disciplina de barrio diferenciado se pueden aportar soluciones de ese barrio con unas características. La propia existencia del barrio de Santa Eugenia, independientemente del casco Histórico, y la relación entre estas partes implica que el Ensanche es otro barrio porque tiene problemas distintos. Indica que su Grupo va a votar a favor de la proposición.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que le sigue faltando buena voluntad política al Equipo de Gobierno del Partido Popular como otra vez queda constatado en este Pleno y con esta proposición. Manifiesta que el Partido Popular no cree ni en el barrio ni en mejorar las condiciones. Hace dos años intentaban hacer ya la consulta administrativa y, dos años después, ahora utilizan la palabra incertidumbre. Desde luego la incertidumbre que tiene el Partido Popular con el gobierno del Ayuntamiento porque cada día hay una novedad. Cree que esa es la incertidumbre que han vuelto a constatar en esta Junta Municipal. Indica que en noviembre finalizaron las modificaciones y aportaciones al Plan General de Ordenación Urbana que tendría que haber hecho la Junta en primera instancia y no en marzo. Si hace dos años hubieran presentado en esta primera fase esta aportación a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Dicen que se queda en el aire pero vuelve a insistir que cree que deberían retomar, dejando a un lado los criterios de cada una de las fuerzas políticas, la prevalencia de la situación del Distrito. Esta proposición solicitaba, en primer lugar, la unidad de todos los grupos políticos y de voluntad política. Indica que era una declaración de voluntad política y, efectivamente, es un barrio y pide que se le considere barrio con el procedimiento administrativo que le corresponda. Eso es demostrar buena voluntad para trabajar

en la unidad de todos y de todas. Vuelven a demostrar que no y que al final dentro de dos años cuando hayan salido las modificaciones del Plan General no saben qué presentaran a la hora de no recoger este barrio que consideran prioritario y que es importante no solo por ese carácter político y administrativo de lo que significa la institución sino también por el carácter identitario de quienes han venido a un distrito nuevo. Una población nueva y distinta que tiene unas necesidades nuevas y diferentes. Ahora vuelven a negarlo, a rechazarlo, y a darle el giro que no corresponde e indica que flaco favor hacen a la situación política actual y menos la del Ayuntamiento de Madrid. Reitera nuevamente que la incertidumbre la tiene el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid con la Alcaldesa y con un Equipo de Gobierno que es hoy pero que mañana no saben si va a estar. Lamenta que el Grupo Popular una vez más se quede a un lado de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo entiende que la persistencia y pervivencia de los barrios tiene que ver con algo que el Ayuntamiento tiene muy olvidado que es la descentralización municipal. Este sería el concepto donde habría que colocar la generación de un nuevo barrio. La generación de un nuevo barrio administrativamente tiene que partir de su trazado urbano y de sus necesidades dotacionales que están en relación con el nivel de población que tienen. Indica que es verdad que el incremento poblacional del Distrito de Villa de Vallecas ha tenido que ver con la ubicación en el desarrollo urbano del Ensanche y de la generación de viviendas en este Distrito. En algunos casos proceden de Villa de Vallecas y de otros distritos o de lugares más lejanos de la geografía de la comunidad madrileña. Cree que las condiciones objetivas para la generación de ese barrio administrativamente están dadas. El Portavoz del Grupo Popular hacía referencia a la comisión de estudio que no era de los límites de los barrios sino de los límites de los distritos de la ciudad Madrid y que cree ha estado vigente alrededor de cuatro o cinco años y ha tenido cuatro o cinco planes. Se ha llegado hasta a decir que la ciudad de Madrid se iba a articular en siete distritos, que fue la última propuesta realizada por esa comisión. Indica que la comisión ha sido papel mojado. Ya se verá si la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana es papel mojado o no pero cree que esa comisión ha sido un desacuerdo completo y una forma de distracción. Decir que una ciudad que ahora se gobierna en veintiún distritos se va a hacer desde siete tenía la consecuencia del abandono de la descentralización municipal. Todos esos equipamientos que muchas veces se reclaman para el Ensanche de Vallecas tienen que ver con su consideración como barrio. La comisión, además de reflexionar sobre el tema de los Distritos, planteaba como meta conceptual en el gobierno de la ciudad la óptica del barrio porque es así como se atribuyen los equipamientos. Por tanto, no entienden por qué ahora no puede ser pertinente la creación de un barrio en relación con ese área urbana que es el Ensanche, el PAU de Vallecas. Sería justa no solo con los vecinos del ensanche sino también con los vecinos del Casco, zona consolidada del Distrito que puede tener otras necesidades y una zona dotacional nueva con población más joven que necesita esos institutos de enseñanza secundaria o esos colegios de enseñanza primaria que su Grupo viene reclamando. Indica que quiere dejar constancia que los últimos equipamientos que han ido al Ensanche, financiados a nivel estatal y no municipal, tienen que ver con que administrativamente se haya considerado como un barrio. Indica que es una demanda no solo de la asociación de vecinos del barrio sino de

todos los ciudadanos que allí habitan y que además se refieren a su lugar de tránsito como "mi barrio".

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, contestando a la señora Cortés que los trata de inmovilistas, manifiesta que el Distrito envió un documento para incorporar en el preavance del Plan General de Ordenación Urbana y que en un primer momento no se incorporó. Con posterioridad el Sr. Concejal volvió a plantear la incorporación del documento a las observaciones del Plan. Al mismo tiempo, y volviendo al tema de las bases o normativa en la que habrá que basarse para la creación de los barrios, quiere puntualizar algo que ha dicho que es que las comisiones se habían definido o resultado inviables toda vez que el Plan General debía servir de referencia para la nueva división y está en fase de alteración y revisión, es decir, para volver a considerar las propuestas que se habían hecho desde el Distrito, y no para estar con incertidumbre. Por ello, en este momento existe la imposibilidad de proceder a nuevas divisiones de los distritos en barrios. Están pendientes de que vea la luz el nuevo Plan General de Ordenación Urbana y, a partir de ahí, hacer el planteamiento correspondiente en las mejores condiciones posibles. Insiste en que no hay incertidumbre y están a la espera de matizar la reglamentación para hacer las propuestas oportunas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se envió desde el Distrito en el documento inicial que quisieron incorporar para que las diferentes comisiones, y en especial el Grupo de Trabajo de Revisión del Plan General, estudiaran esta petición ya que solicitaban el estudio de una nueva división administrativa en Villa de Vallecas, pero no se ha reflejado en el documento de Preavance. Indica que la voluntad la mantienen en este momento. Cree que todavía es pronto, los nuevos desarrollos están en una situación de impás, por lo que más allá de la sentencia del Tribunal Supremo hace que se tenga un tiempo que va a coincidir con las distintas fases del Plan General. Indica que ese será el momento, si todo transcurre con normalidad, de proponer una nueva división administrativa porque, efectivamente, hay un desequilibrio demográfico en la zona, una desproporción territorial evidente y, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, los barrios como división administrativa nos ayudan a perfilar y definir el futuro en cuestión de dotaciones, equipamientos e infraestructuras. Indica que deben entender que en este momento no voten a favor pero teniendo clara la voluntad que les mueve que es coincidente con la de todos los presentes en este Pleno.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la creación del nuevo barrio del Ensanche-PAU de Vallecas.

6º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

7º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

8º.- Pregunta, nº 2013/14466, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente al cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de animales.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que esta pregunta se realiza a raíz de una reclamación, la 502/2012/41258, de un vecino del barrio del Ensanche que se queja por las molestias y actitudes amenazantes de determinados animales y quería preguntar cuántas sanciones se han impuesto por incumplimiento de los artículos diez, once y doce de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de animales y qué solución se ha aportado a esa reclamación.

El Sr. Concejal Presidente indica que se puede entender que como poco son dos preguntas e incluso pueden ser hasta cuatro. Manifiesta que en cuanto al número de sanciones, en el año dos mil doce se han tramitado expedientes sancionadores por la comisión de dieciocho infracciones de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de animales de veintiséis de julio de dos mil uno que fue modificada, como sabemos, en el dos mil nueve. Han sido trece infracciones de los artículos 5.1 y 5.2 por no presentar la documentación obligatoria; dos infracciones del artículo 6.2 por no disponer del seguro de responsabilidad civil del animal y una infracción del artículo 8.1 por no llevar identificación del animal; dos infracciones del artículo 10.1 por llevar al animal suelto sin correa y no se ha recibido ninguna denuncia por infracción de los artículos once y doce de la Ordenanza por lo que no se ha tramitado ningún expediente sancionador por estas infracciones. Indica que en cuanto a la segunda pregunta sobre qué medidas se han tomado, decir que cuando se recibe la queja se abre el oportuno expediente y se aplica el protocolo previsto en estos casos. Se hizo una llamada para contactar con el requeriente y no ha sido posible puesto que no ha respondido a las llamadas. No obstante, se procede por parte de Policía a realizar un seguimiento de la zona del Ensanche para comprobar los hechos que figuran en la denuncia. Ya hay de hecho un avance de lo que será el informe que dice que la mayoría de los perros van atados, si bien se ha detectado que en algunos casos alguno iba suelto y se ha procedido a informar a los portadores que deben estar controlados en todo momento para evitar cualquier incidente con los mismos. No se ha finalizado a día de hoy con el seguimiento, continua habiendo vigilancia de la zona y se procederá a informar al requeriente de las medidas tomadas y de los resultados obtenidos. Se procederá nuevamente a intentar el contacto por teléfono ya que en su petición esta persona no ha facilitado ningún domicilio. Es lo que se está haciendo con esta reclamación por parte de la Policía Municipal, y en concreto por la Subinspección Técnica.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información y manifiesta que le sorprende que en un distrito donde hay que ir mirando al suelo cada vez que se va andando parece increíble que el artículo doce, que son deyecciones en espacios públicos y privados en uso común, aquí también le da igual el espacio privado y el espacio público, no se haya puesto ninguna sanción y, obviamente, no por que esa realidad no exista. Quizás se debería controlar este apartado cuando estamos en un distrito que tienes que mirar cada sitio que pisas.

El Sr. Concejal Presidente indica que, efectivamente, el artículo doce habla de las deyecciones y de la obligación que tiene el dueño del perro para retirar esas deyecciones del espacio público. No debe ser, desgraciadamente, sencillo estar en ese momento y tener la prueba, por así decirlo, para levantar el acta

correspondiente y que el acta pueda cumplir con las previsiones que tiene como es la ratificación, etcétera. Esa puede ser una de las dificultades que tiene Policía para levantar este tipo de actas y para que no aparezca ninguna. No se puede interpretar falta de voluntad o falta de intención más allá de que es cierto que en intervenciones de la Policía cuando el perro está suelto lo que se procura es hacer una advertencia de la inconveniencia de llevar al animal suelto y de los problemas que puede tener. Cuando hay denuncias o la Policía detecta algún caso, y entiende que el dueño del perro está permitiendo que el animal pueda causar peligro porque este sin ningún tipo de control, es cuando se está interviniendo.

9º.- Pregunta, nº 2013/14473, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a pasos de peatones elevados.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el sentido de esta pregunta es referente a que los pasos de peatones elevados están formados por adoquines y, en su mayoría, en Santa Eugenia, están bastante hundidos y provocan charcos en días de lluvia y problemas para las personas. Pregunta qué soluciones se van a dar al respecto.

El Sr. Concejal Presidente indica que se interviene de manera continuada y, por ejemplo, los pasos que se encuentran en el Paseo Federico García Lorca fueron reparados el pasado verano, se levantó todo el adoquín y se colocó de nuevo encontrándose en la actualidad, como también se vio en el Pleno, en buen estado. Hay otros arreglos puntuales como el paso de peatones localizado en la calle Puerto de Porzuna donde se levantó todo el adoquín y también se ejecutó de nuevo en el paso de peatones localizado en el comienzo de la calle Real de Arganda donde también se levantó todo el adoquín y se ejecutó de nuevo. Es verdad, que ahora han visto el mal estado en el que se encuentran los que se localizan en Camino de Vasares, pero si recordamos esta calle estaba incluida en la operación asfalto y se estuvo a la espera de que esa intervención coincidiera con el asfaltado de la calle pero al final el programa de asfaltado no alcanzó a esta calle por lo que se ha reactivado la petición para que se actúe en pasos de esta calle. Se está realizando un seguimiento a través del sistema Avisa y han solicitado que se revisen todos los pasos de peatones elevados en la zona de Avenida de Santa Eugenia, lateral de la A-3 y calle Castillo de Aza ya que entienden que se encuentran con un grado de deterioro importante. En todos aquellos casos que detectan que los pasos no están en condiciones instan al área responsable para que se realice. Indica que se puede describir cuál es el problema constructivo que más se repite y que supone un deterioro de los pasos de peatones elevados, sobre todo se deteriora mucho la base de la parte superior del adoquín y el encuentro de la zona de asfalto con el bordillo de transición, que se coloca en la calzada para empezar la inclinación de la rasante y conseguir el paso elevado. Aquí se manifiestan constantemente blandones y hundimientos ya que son los puntos más conflictivos al darse el cambio de material de la calzada. Se actúa de oficio, se inspecciona, y se dan los avisos correspondientes; prueba de ello es que tenemos actuaciones muy concretas y en aquellos que se han dado el aviso y no se ha actuado se reitera la petición para que se actúe.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información facilitada y manifiesta que comparte los criterios de identificación del problema de la base y de la intersección entre asfalto y los pasos y más cuando ven que hay otros pasos en el Ensanche que son más fáciles de subir y bajar por los vehículos.

10º.- Pregunta, nº 2013/14481, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a vehículos estacionados abandonados.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que a su pregunta de cuál era el procedimiento de retirada de vehículos abandonados que existen en el Distrito a raíz de la Junta de Portavoces que tuvo lugar el jueves pasado el Equipo de Gobierno les pidió que identificaran los vehículos que habían visto. Indica que han identificado cinco coches abandonados y puntualiza su ubicación. Hay un vehículo abandonado en Camino de Hormigueras cientos setenta y ocho, justo enfrente de la acera, y en Camino de Hormigueras ciento veintiséis, un remolque abierto y vehículo abandonado en el Camino del Pozo del Tío Raimundo y en la carretera Villaverde a Vallecas en el sentido hacia Villaverde frente a la empresa Diocarnes, también en la calle Luis I, a la altura del número diecisiete, hay un coche totalmente quemado y abandonado.

El Sr. Concejal Presidente agradece el esfuerzo realizado e indica que quiere que entienda que la identificación de los vehículos no fue una petición que se le hizo para que pudiera formular la pregunta. Indica que la pregunta supone una preocupación. Piden tener casos concretos para tener conocimiento aunque no hace falta que se haga a través del Pleno. En este momento lo toman como una "denuncia" y será trasladado a los servicios correspondientes. El procedimiento seguido en función del artículo 86.b de la Ley de Tráfico, es decir, con aquellos vehículos que se encuentren estacionados en la vía pública durante más de un mes y con desperfectos evidentes que le puedan impedir desplazamientos por sus propios medios o les puedan faltar las placas de matrícula, cuando se detecta por los cauces habituales: 010 o instancia particular, sugerencias y reclamaciones, denuncias, etcétera. Hay una primera inspección para conocer si el vehículo presenta desperfectos, se espera un tiempo, que puede alcanzar el mes, para realizar una segunda inspección que supone comprobar que el vehículo sigue inmovilizado y se inicia el procedimiento comunicando a la propiedad que tiene un tiempo para la retirada de ese vehículo. Si en ese tiempo no se ha efectuado la retirada se ordena el traslado del vehículo a un centro autorizado para su custodia en primer momento y para su destrucción posterior. La orden de traslado se notifica al titular y la empresa Madrid Movilidad es la que se encarga de la retirada del vehículo. Indica que en el año dos mil once se han retirado once vehículos y en el año dos mil doce dos. Manifiesta que como a priori parecen pocos indagarán para ver si esto es normal pero son los retirados cumpliendo el procedimiento anteriormente expuesto.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información facilitada.

11º.- Pregunta, nº 2013/13290, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la valoración del desarrollo de la concentración frente a la Junta Municipal el día 11 de diciembre.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que, como está escrito en el literal de la pregunta, el pasado once de diciembre se celebró la Sesión de Pleno de la Junta Municipal y varios colectivos de empleados públicos, entre ellos Policía Municipal, y vecinos y vecinas se concentraron frente a la sede del Distrito de forma pacífica y acogida al derecho constitucional. El despliegue de efectivos de unidades de intervención tanto de Policía Nacional como Municipal era evidente y bastante importante y en un momento determinado parece ser hubo no saben que tipo de incidencia en relación con quienes estaban concentrándose de forma pacífica en el rechazo por los recortes que está llevando a cabo el Partido Popular. Indica que la pregunta es concreta, si le parece al Sr. Concejal Presidente proporcional el número de agentes de la unidad de intervención de Policía en relación al de personas que expresaban pacíficamente un derecho constitucional y si en algún momento la concentración que se realizada frente a la Junta Municipal supuso una amenaza para el desarrollo del Pleno o para la ciudadanía de Villa de Vallecas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la Portavoz habla de manifestación pacífica acogida al derecho constitucional pero el ejercicio de ese derecho entiende que exige cuanto menos la comunicación formal y es en esa comunicación cuando puede expresarse libremente ese derecho a concentrarse. Esta comunicación en ningún caso se produjo, y han recabado la información que hubieran recibido por parte de los servicios del área de organización y de los servicios del cuerpo de Policía Municipal. Han solicitado a la Delegación del Gobierno que faciliten información al respecto pero se celebrará la Junta de Seguridad y cree que no será mal momento para recabar la información en ese órgano. Estos servicios comunican a la Junta Municipal si se va a realizar alguna manifestación o concentración lo que le hace pensar que esa concentración que se llevó a cabo el día once no ha sido comunicada. Indica que según informe de Policía Municipal había unas cien personas, siete furgones y algunas unidades de Policía Municipal y que se produjo algún tipo de incidente y hubo tres varones detenidos por negativa a identificarse.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que para que no se supiera ni se tuviera comunicación de la concentración el despliegue de Policía era importante. La capacidad adivinatoria tanto de los órganos correspondientes como de Delegación de Gobierno es grande, recuerda que la señora Cristina Cifuentes tuvo el honor de venir al Distrito justo la noche anterior recibiendo un premio por parte de la agrupación del Partido Popular en el Distrito por su buena trayectoria política y por su buena labor como Delegada del Gobierno, y cree que debió ser entonces cuando se enteró de que se iba a producir esto o alguien se lo dijo, ya que es una buena conocedora del Distrito y tiene buena colaboración de sus asesores del conocimiento de lo que significa el Distrito, quiso tener precaución en cuanto al desarrollo de todo lo que podía acontecer ese día en la Junta. Lo que se desprende de lo manifestado por el señor Concejal Presidente es que si no tiene conocimiento de nada importante es que no se produjo nada importante, ni para bien ni para

mal. Si el desarrollo del Pleno hubiera tenido alguna amenaza hubiera sido conocedor de ello. Manifiesta que la pregunta que su Grupo hacía era muy concreta. Agradece la información facilitada por Policía Municipal respecto a los tres vecinos detenidos que no estaban en las cercanías de la Junta Municipal sino a bastantes metros de donde se supone tenía que haber estado protegiendo la Unidad de Intervención de Policía. Ya sabemos que esto ha sido una norma habitual últimamente en la actuación y en las ordenes que se facilitan a quienes intervienen, supone que de la máxima responsabilidad, y por eso se han admitido a trámite todas las actuaciones que Izquierda Unida ha presentado por esas identificaciones que se realizaron en otras concentraciones celebradas en otros lugares. Indica que esta es otra más. Insiste en que su Grupo agradece la información facilitada pero asumen que ante la falta de información no hubo ningún tipo de amenaza más que lo que puede ser que alguien quiera traspasar algo y no se haga porque, si no, como máximo responsable de la Junta Municipal, hubiera sido conocedor de esa situación.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que esta Junta Municipal no ha recibido ninguna orden de servicio y habitualmente cuando hay concentraciones en las inmediaciones de la Junta se tiene conocimiento. Deducir que la intención de llevar a cabo el ejercicio de ese derecho no se ha comunicado porque no han recibido la orden como en otras ocasiones. Por lo tanto, lo que hicieron fue dirigirse a Delegación de Gobierno y no han contestado al respecto. En el próximo Consejo de Seguridad que se celebre tendrán la ocasión de conocerlo. Indica que los vocales del Partido Popular que salían cuando finalizó el Pleno fueron increpados y tuvieron que ser protegidos. A la vez que la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida parece que quiere expresar algo, ellos también pueden expresar su malestar porque estaban saliendo de la Junta Municipal donde estaban ejerciendo libremente su condición de vocales vecinos y, por tanto, asistiendo a este Pleno. Había Policía y pudieron protegerles y permitirles que salieran sin que sufrieran ningún tipo de agresión más allá de las verbales que sí se produjeron. Indica que el informe de Policía Municipal se basa en su presencia en esta Junta Municipal y da cuenta de su actuación en el transcurso del Pleno, cuando ellos intervienen o comunican que se está produciendo en las inmediaciones una concentración de personas y hay unidades del cuerpo de Policía Nacional, y que ellos mismos solicitan que también haya Policía Municipal, entre otras cosas para que el normal funcionamiento de este Pleno no sufriera perturbación o menoscabo y pudiera ponerse en peligro el libre ejercicio no solo de un derecho sino de un deber en tanto que este Pleno representa la voluntad y la expresión popular.

Siendo las quince horas y cincuenta minutos abandona la Sesión Dª. Cristina Montejo García, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

12º.- Pregunta, nº 2013/13302, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a presencia de agentes de movilidad en el Distrito.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que ocasionalmente se ha detectado la presencia de agentes de Movilidad en las inmediaciones del Hospital Infanta Leonor

y no siendo este su ámbito de actuación habitual su pregunta va en ese sentido, cómo, cuando, dónde y por quién son requeridos estos Agentes de Movilidad.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que hay dos circunstancias que son las que motivan su presencia en el Distrito. La primera, en materia de medio ambiente, se dedican a la tramitación previa comprobación de los vehículos abandonados sobre los que el Ayuntamiento tiene constancia. Son los agentes de movilidad quienes lo hacen normalmente. Indica que la segunda, a solicitud de la Empresa Municipal de Transportes, en la línea H1 que une el metro con el Hospital, y lo que hace esa presencia de los agentes de movilidad es vigilar, denunciar y retirar si llega el caso con la grúa los vehículos que están indebidamente estacionados y que puedan obstaculizar e impedir la normal circulación de este autobús.

13º.- Pregunta, nº 2013/13309, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a las ayudas de comedor para personas mayores.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que han sido reducidas las ayudas a comedor para mayores en el Distrito. Pregunta si las cifras y la información que tienen al respecto coincide con las que tiene el Sr. Concejal. Pregunta cuántas peticiones de ayuda se han recibido de comedor, las concedidas, la cuantía, y cuántas de estas solicitudes han sido denegadas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se dispone de dos tipos de ayudas. Unas, facilitan la comida a la persona demandante y autorizada en su propio domicilio a través de un contrato de prestación de servicios que abarca todos los distritos de Madrid y, durante el año dos mil doce, se ha facilitado comida en el domicilio a treinta y cinco personas y han sido trece nuevas altas y dieciséis las bajas. Además, con cargo al presupuesto del Distrito, en el programa 233.01, se gestionan ayudas para facilitar que personas con escasos recursos y que cumplen los requisitos de la Ordenanza Reguladora del procedimiento y de la concesión de la prestación de servicios de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social puedan acudir a comer en los centros municipales de mayores del Distrito. En este segundo caso en el año dos mil doce se presentaron veintisiete solicitudes, en dos de ellas se hizo propuesta para que no se prestara el servicio, una, por fallecimiento y la cuantía de esa ayuda estaba prevista en quinientos ochenta y dos euros y setenta y seis céntimos y, otra, por renuncia expresa del interesado, por cuantía de trescientos setenta y tres euros y sesenta y dos céntimos. Por tanto, el total de la cuantía de las veinticinco solicitudes restantes sería de dieciséis mil cuatrocientos sesenta y siete euros. En este año dos mil trece se han presentado por Registro doce solicitudes que han pasado por la comisión de evaluación y están pendientes de hacer la propuesta de concesión. Estas ayudas suponen dos mil ciento ocho euros con veinticuatro céntimos.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en dos mil doce entiende que no ha habido ninguna petición rechazada y todas las solicitudes que se admitieron fueron

aceptadas porque no les ha dicho lo contrario y solo ha dado los datos de lo existente. En cuanto al servicio de comida en domicilio entiende que las treinta y cinco personas es el total y al finalizar el año quedaban trece altas con dieciséis bajas. No sabe si ha mezclado los datos y si treinta y cinco es el total con dieciséis bajas. En relación a las ayudas a comidas en centros municipales de mayores pregunta si los interesados tienen que hacer anualmente la renovación y volver a solicitarlo este año. Pregunta si hay solicitudes rechazadas y el motivo.

El Sr. Concejal Presidente indica que existen dos modalidades de ayudas, la primera, la comida en el domicilio del interesado, treinta y cinco casos y, segundo, comida en el centro municipal de Mayores, veintisiete solicitudes atendidas. El total hace que hablamos de sesenta y tres personas. En el segundo de los casos había dos bajas. Hay algunas peticiones no atendidas que son aquellas que no cumplen los requisitos que la propia Ordenanza establece. La comisión evalúa los casos y nadie es rechazado porque haya un límite económico sino que a las que cumplen el requisito se les da de alta. El Decreto establece un periodo por el cual pueden recibir esta ayuda. También está establecido que puedan renovarse previa solicitud y si la comisión así lo considera y, una vez vencido el periodo, hay que saber si la situación que originó la ayuda se mantiene o no. En ningún caso se ha decretado porque no haya crédito disponible y, cumpliendo los requisitos de la ordenanza, no puedan ser atendidos por falta de presupuesto.

14º.- Pregunta, nº 2013/7920, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al estado del proyecto de instalación de césped artificial en el campo de fútbol de la Unión.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en esta primera intervención le gustaría saber para cuándo estaba prevista la instalación de césped artificial en el campo de fútbol municipal de La Unión.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que está prevista para cuando los concesionarios de esa instalación estén en condiciones de instalar el césped. Indica que todo surge con la intención de los adjudicatarios que le hacen saber que tienen posibilidades de conseguir el césped e instalarlo en este campo. Indica que se les recibió y les animaron a hacerlo pero pidiéndoles que presentaran un proyecto que avalase la instalación, en cumplimiento de su deber de vigilancia y control de las instalaciones y para beneficio de todos, así lo hacen por lo que les autorizan a ello. A día de hoy no está instalado porque eso suponía que los adjudicatarios tuvieran el crédito concedido y al parecer este aspecto no está resuelto. Indica que por eso ven el césped en la instalación sin colocar.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece la información facilitada e indica que todo aquel que transite por el Camino de Vasares o por la Avenida de Santa Eugenia puede ver como están estas planchas de césped artificial llevan allí meses. No están en las condiciones que deberían ya que tendría que estar expuesto en el campo desenrollado. Esto puede suponer un deterioro por las condiciones climatológicas a las que están expuestos y puede conllevar la posibilidad de acabar siendo inservibles. Hay dos problemas

fundamentales, el primero, se ha realizado una inversión económica importante que puede quedar en nada por ese posible riesgo de deterioro de las planchas de césped artificial y, en segundo lugar, una cuestión que su Grupo trajo al Pleno en la anterior legislatura, y que tuvo una respuesta nada afortunada por parte del anterior Concejal Presidente y es que además de estar contraviniendo normativas vigentes nos encontramos con que todos los deportistas que hacen uso de las instalaciones se encuentran con un grave riesgo y es que la capa de arena en algunas partes del campo es mínima e incluso ha desaparecido y lo que hay debajo son distintos tipos de piedra y de ladrillos. Estamos hablando de que existe un riesgo para su salud como ya indicaron hace tres o cuatro años. Por todo ello, su Grupo solicita, sin intentar profundizar en una crítica política que podrían hacer y recuerda la necesidad en estos tiempos que contamos con pocos recursos, se haga un uso óptimo de ellos para minimizar el gasto a las arcas municipales y mirando lo más importante, que es la seguridad de los deportistas que hacen uso de estas instalaciones, cuanto antes se acometa esta intervención.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que hay una crítica expresa y velada en lo expuesto y no debería haberla. Todos damos por hecho que el gasto del Ayuntamiento es mínimo. Tampoco el Club ha gastado. Han conseguido este césped artificial por una gestión ya que se trataba de un sobrante que han levantado de otra instalación. Reitera que en el cumplimiento de la labor de control y vigilancia, a toda obra en una instalación municipal que implique un proyecto de obra por encima de las reparaciones ordinarias, se les pide que aporten un proyecto. Se presentó este proyecto y se aprobó rápidamente y ahora es el Club quien dice que no pueden disponer de ese dinero y esos recursos para afrontar la instalación del césped artificial. Está en un espacio libre de parcela que tampoco lo impide, lo que no significa que entremos en el debate sobre la mejora que supone para la práctica deportiva la instalación de césped y por qué éste y no otro se ha quedado sin poder llevar a cabo por parte del Ayuntamiento la instalación de césped, etcétera. Indica que están a la espera para poder incluso prestarle todo tipo de ayuda técnica y de supervisión. El Ayuntamiento no puede en este momento afrontar las obras necesarias para poner el césped artificial en esa instalación.

15º.- Pregunta, nº 2013/7950, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al estado de conservación de las zonas verdes de Santa Eugenia.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, quiere saber si esta Junta Municipal considera que existe un buen estado de conservación de las zonas verdes indicadas y si se lleva a cabo el control adecuado en la gestión de todo lo relativo a estos espacios.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se ha podido observar, además de por la lectura de los informes emitidos por los técnicos, que el estado general de las zonas verdes de Santa Eugenia es aceptable. Son zonas verdes consolidadas que reciben el mismo tratamiento que otras zonas verdes consolidadas de la ciudad de Madrid. Tienen labores de conservación y de mantenimiento que se realizan durante todo el año, existe programación para actuaciones en estas zonas y la limpieza se realiza a diario y, por lo tanto, es aceptable. Indica que como en tantas otras cuestiones sin duda podría mejorarse. Puede que si le pregunta por otras

zonas del Distrito le diga que no es aceptable pero en esta zona y en base a los informes que tienen indica que es aceptable.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que Santa Eugenia es una zona consolidada en cuanto a los espacios verdes y es un barrio afortunado. No está de acuerdo con lo expuesto porque dándose una vuelta por según que zonas y como se refleja en la copia de las fotografías que tienen han visto que existe césped mal cuidado, alfombras de hojas caídas desde hace tiempo, falta de limpieza en las praderas, arquetas sucias y completamente colapsadas, areneros descuidados, jardineras rotas, muros resquebrajados, vallas en mal estado, que incluso podrían derivar en temas de seguridad aunque quizá esto se correspondería más con el mobiliario urbano pero forma parte del decorado de las zonas que están hablando. Los espacios verdes tampoco se están escapando al deterioro que va sufriendo la calidad de vida en los últimos tiempos. Piensa que una de las razones puede ser que los barrios van creciendo y se van expandiendo sus superficies y los recursos cuanto menos quedan estancados y, como es práctica habitual últimamente, son recortados. Es una lastima en una zona como Santa Eugenia que es privilegiada de contar con el entorno verde que tiene. Reitera que este deterioro le da lastima y por tanto consideran que haría falta un mejor seguimiento de la reparación y limpieza de estas zonas así como un mayor control referido a la gestión de estos temas, como, por ejemplo, la gestión de riegos de jardines, que en este momento está generando un agravio comparativo entre las comunidades de propietarios que pertenecen en Santa Eugenia por no estar convenientemente regulados conforme a la Ordenanza que gestiona el uso del agua en las comunidades con jardines y que conlleva a una desigualdad en la repercusión del coste del agua en los vecinos que habitan Santa Eugenia. Conforme a la norma al parecer no está convenientemente regularizado el suministro o instalación de contadores. Este último aspecto al que se refiere les consta que la Junta ya lo conoce porque hace mucho tiempo que se viene, por parte de la Asociación de Vecinos de Santa Eugenia, mencionando el tema y concretamente en el Pleno de diez de mayo de dos mil doce el Sr. Carrión Chaves hizo una alusión para ver cómo estaba este asunto y recibió como respuesta del Concejal Presidente que se estaba a la espera de algún avance puesto que se encontraba en manos de la Dirección General y la persona del Director, por lo que había que esperar que en breve se diera solución al tema. Una vez más piden una gestión más eficiente y con mejores resultados que evitaría tener que estar siempre con temas tan reiterativos en las intervenciones de las que únicamente sacan o negativas o grandes dosis de paciencia en los asuntos que dicen que trasladan y que la mayoría de las veces por el tiempo transcurrido parece que durmieran el sueño de los justos.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la segunda parte de su intervención es conocida por casi todos. Hay un problema no porque no haya una regulación específica que la hay. El problema viene porque hay que repercutir el coste del agua en quien corresponda incluido el propio Ayuntamiento de Madrid. Es el Canal de Isabel II quien suministra y presta el servicio. En Santa Eugenia hay casos. Fue el Sr. Carrión quien en nombre propio y de la Asociación a través de un escrito y estaban ya en contacto con la Dirección General del Agua que es quien intermedia con el Canal de Isabel II a todos los efectos. El propio Director General, D. Pedro Catalinas, se puso en contacto con D. Carrión para buscar una solución. Indica que las zonas verdes están razonablemente bien y hay un seguimiento y un control

porque el Pliego de Condiciones de mantenimiento y conservación de estas zonas es por objetivos y no por medios, entendiendo por medios que no hay previamente asignados medios humanos o personal ni material. Es por objetivos y unos inspectores se encargan de comprobar que esas zonas están convenientemente atendidas y conservadas.

16º.- Pregunta, nº 2013/7961, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la información de las ayudas para el pago del IBI.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su pregunta tiene que ver con la información sobre exenciones al pago de este impuesto municipal y su difusión.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en el Pleno de Presupuestos vieron quienes podrían ser beneficiarios de estas exenciones o bonificaciones. Indica que como estaba prevista una campaña de divulgación del IBI y sobre quien podría obtener esos beneficios creía que la pregunta iba en esta dirección. Indica que se ha llevado a cabo una campaña a través de carta personalizada a catorce mil doscientos ochenta y nueve personas que constituyan el colectivo inicial al que se dirigía la convocatoria, bien por haber sido beneficiarios o solicitantes en el año dos mil once de la reducción en cuanto a la gestión de residuos, o por ser propietarios, usufructuarios, superficiarios o concesionarios en dos mil once de una vivienda cuyo valor catastral fuera inferior a diez mil un euros y siempre que no fueran titulares de ningún otro inmueble dentro del término municipal de Madrid. Además, y así lo comunican desde el Área, se ha realizado una extensa difusión a través las Oficinas de Línea Madrid, el teléfono 010, y la página web del Ayuntamiento de Madrid donde se publicó la convocatoria junto a preguntas y respuestas que pretendían aclarar el contenido de la misma así como a través de notas de prensa de treinta de noviembre de dos mil once y de veintidós de marzo de dos mil doce de las que distintos medios de comunicación se hicieron eco.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esta información sobre exenciones tenía que ver con el desarrollo de estas campañas informativas. Indica que ya sabe todo el mundo lo que va a pagar de IBI, que a su juicio, en esta ciudad, es absolutamente excesivo si tenemos en cuenta que pagamos además una tasa de basura y que el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos se elimina o restringe, ahora también el contenedor amarillo de plásticos, a tres días a la semana. Esto tiene que ver con la situación real de la ciudad y del Distrito cuando hay peligro de fractura social, cuando las inversiones y los derechos disminuyen y crece la presión fiscal se está creando una situación de quiebra social y por lo tanto en lo que tiene que ver con los colectivos de menor renta y con los que están sujetos a exenciones en el pago de este tributo se requeriría por parte del Ayuntamiento una labor adicional de explicación y de difusión para que los vecinos y las vecinas puedan acogerse a esta serie de exenciones. Es verdad que vivimos en un mundo digital pero hay que hacer un esfuerzo adicional con colectivos que no pueden tener acceso a esas plataformas digitales. Además, se crean situaciones en la que como en el barrio de la UVA los vecinos empiezan a recibir recibos de IBI por un importe que supera la subida media de la ciudad. Es una situación que se está generando y la asociación de vecinos está también al tanto y está creando gran malestar lógicamente entre

las familias y ciudadanos. Indica que hay procedimientos judiciales en curso pero lo ciudadanos deben ser apercibidos en la manera de lo posible porque van a tener un desembolso grande. La iniciativa iba en relación a hacer llegar a más ciudadanos información sobre estos impuestos porque lo que ven es la bajada de las inversiones, la bajada en la atribución de derechos y la subida de la presión fiscal que creen el peor camino para salir de la situación de crisis.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que aún queda tiempo para darlo a conocer. El Ayuntamiento se dirige a los colectivos de posibles beneficiarios y a través de carta. Lo hace la Agencia Tributaria y, en el momento que la correspondiente convocatoria pública se ha aprobado porque si no no se podría hacer. Indica que si la intención de la pregunta es saber si todos aquellos posibles beneficiarios van a tener esa información y esa posibilidad de dirigirse al Ayuntamiento para que se apliquen las bonificaciones correspondientes entiende que sí. Intentará trasladar a la Delegada del Área la idea de que tiene que haber una mayor comunicación y una mayor información para que llegue a todo ese colectivo susceptible de beneficiarse de esas ayudas.

17º.- Pregunta, nº 2013/7983, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al Plan de Atención Primaria del Distrito.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que antes de pasar a la pregunta le gustaría hacer una pequeña introducción porque no cree que muchos de los que están aquí conozcan en profundidad lo que significa este Plan. Indica que es un Plan que se concibió para participación de muchas entidades ciudadanas, miembros de servicios sociales y la Dirección General. Manifiesta que se trata de un plan muy ambicioso y que era muy bueno y planteaba una serie de metas y objetivos muy específicos y que creen iba en el buen camino para mejorar la situación de Servicios Sociales. Este plan estaba contemplado en dos partes, una, donde se hacía un análisis de la situación y, otra, donde explicaba los programas y proyectos en los que se iba a fundamentar. Para resaltar algunos de estos proyectos indica que una de las metas era el Libro blanco de intervención comunitaria, simplificación de protocolos, publicación de un manual de procedimientos, la posibilidad de solicitar las prestaciones de servicios sociales de forma telemática, incremento de plantilla de trabajadores sociales que era de una trabajador social por cada diez mil quinientos habitantes y se pretendía rebajar a seis mil quinientos habitantes con la introducción de nuevos empleados, adaptación de los espacios de servicios sociales y, sobre todo, el buscar la atención a todos los demandantes porque al haber tal masificación del servicio muchos usuarios acababan desistiendo y no podían ver solucionado su problema. Sabiendo cuales eran los objetivos que buscaba el Plan es cuando hacen la pregunta de cómo evalúa este Plan el Concejal Presidente de nuestro Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la valoración es positiva. Alcanza en la evaluación de los objetivos un ochenta por ciento por lo que cree que es positiva. Indica que nuestro Distrito está prácticamente con un desarrollo del cien por ciento en todas las estrategias que el Plan prevé. También se está elaborando un nuevo Plan desde el año dos mil doce y se está colaborando desde la Junta Municipal por todos los profesionales de Servicios Sociales con sus ideas y sugerencias. Se ha elaborado el proyecto de Centro de Servicios Sociales en el año dos mil nueve y en

dos mil doce ha sido revisado y actualizado. Con este porcentaje del ochenta por ciento por lo tanto hay cierta satisfacción. El Plan lo que pretendía era garantizar un nivel de atención social homogéneo en toda la ciudad y dotar al sistema de servicios sociales de una forma de actuación ágil y eficaz y con clara orientación al ciudadano. Cuando se ha evaluado, el nivel de cumplimiento es alto porque muchos de los programas se han desarrollado en ese porcentaje y las metas se han alcanzado y los programas se han desarrollado. Estos logros, para pasar de lo abstracto a lo concreto, en esa idea de atención personalizada y de calidad, se han incrementado con recursos personales y materiales en las redes de servicios sociales y atención primaria, ha aumentado la plantilla en todos los distritos y, en concreto, en Villa de Vallecas han sido dos el número de trabajadores sociales y se ha duplicado prácticamente el tiempo de atención a los usuarios debido sobre todo a que se ha establecido un turno de tarde en los centros de Servicios Sociales. Indica que otro elemento a destacar como muy positivo es el servicio de cita previa y se han mejorado mucho los casos de atención urgente porque ha habido una colaboración con la red municipal de recursos y de alojamientos de emergencia que en años previos estaba en cierto desarrollo y ahora está muy bien coordinado. Se ha elaborado también la carta de servicios en los centros de Servicios Sociales y el catálogo de prestaciones. En definitiva, se ha conseguido dar una respuesta bastante ágil a las necesidades planteadas por la implantación del nuevo sistema de Atención social a la dependencia que es una de las claves. También ha supuesto un tiempo de adaptación a esta nueva circunstancia donde la norma ha ido estableciéndose poco a poco y por tanto se ha mejorado el procedimiento a medida que la norma se ha conocido y desarrollado. Esto supone que ha habido por Servicios Sociales de esta Junta una adaptación clara a los requisitos y necesidades específicas de los solicitantes y de la Comunidad de Madrid que ha ido desgranando el marco desde el que pudieran desarrollar su trabajo. Se ha mejorado en la coordinación. Han evaluado determinados programas y se ha comprobado que era una necesidad porque se ha conseguido racionalizar procesos que si bien se hacían a satisfacción los propios Servicios Sociales han sido conscientes de que o bien llevaban demasiado tiempo, o la intervención no era todo lo afortunada, o el tiempo era un factor que impedía que la intervención fuera satisfactoria. Manifiesta que el Plan de Atención Social en el Distrito está evaluado si no a plena satisfacción si pueden decir que con un resultado positivo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que les alegra oír que está en marcha la creación del próximo Plan para los próximos años porque algo que les preocupaba era que al terminar el Plan en dos mil once, y al no haber conseguido ver ninguna de las evaluaciones, y en la época actual, donde tan necesarios son los Servicios Sociales, sobre todo en este Distrito, pudieran quedarse sin Plan. Indica que por eso traen esta pregunta al Pleno con la intención de con una atención a la Dependencia satisfactoria, querían saber, al haberse paralizado el Plan, cómo afectaba a estos servicios. Le satisface que se estén cumpliendo los objetivos pero quieren alentar a que no se queden dormidos porque hay muchas necesidades en el Distrito sobre todo en materia de servicios sociales. Por ello, seguirán fiscalizando todo este tipo de planes para que se lleven a cabo y no se queden en papeles mojados.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que este nuevo Plan se está elaborando y cree que lo que hace es analizar básicamente las necesidades sociales y también

la forma en que los servicios sociales pueden acometer y hacer la intervención social.

18º.- Pregunta, nº 2013/7996, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al envenenamiento de perros en el barrio de Santa Eugenia.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo trae la pregunta a este Pleno porque es una alarma social que se ha generado en el barrio de Santa Eugenia por los dueños de mascotas, perros en este caso, que aseguran que durante los últimos meses se han producido varios casos de envenenamiento de perros. Como no tienen información al respecto les gustaría saber si la Junta Municipal tiene algún tipo de información y si se la pueden facilitar.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no debiera uno hacerse eco de los rumores salvo si piensa que esos rumores son la antesala de la noticia. Indica que él tampoco ha conseguido llegar a la noticia porque aunque dijo en su momento que algo había oído, han pedido información a los servicios e indica que en el Departamento de Servicios Sanitarios y de Consumo no se ha tenido constancia alguna de casos de envenenamientos de perros. Lo último que recuerdan es de hace ocho años ya se presentó una queja y en esa ocasión pudo ser que el mantillo pudiera tener algún componente pero no quedó claro. La Oficina de Atención al Ciudadano y Policía Municipal informan que no tienen ninguna constancia de que se estén envenenando perros. Durante el año dos mil doce no ha habido ninguna denuncia que alertase de esa práctica. En definitiva, si alguien tiene la prueba pide que haga la denuncia para que puedan investigar.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Sr. Concejal debería escuchar más a los vecinos aunque en este caso no esté confirmado que sea así. Cabe la posibilidad que no existan datos lo que no quiere decir que no haya sido denunciado. A su Grupo los rumores que les han llegado sí que hablaban de casos concretos que no han podido localizar. Como es cierto que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia ha traído una iniciativa sobre la convivencia entre animales y ciudadanos en el Distrito le gustaría si podría confirmarle que hay agentes de policía Municipal que se encargan de velar por esas ordenanzas como en otros momentos. Y si es cierto, comparten la incredulidad manifestada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia de que no se hayan producido infracciones por deyecciones en la vía pública. Aprovechan la ocasión para ahondar en la idea de que se debe facilitar el mantenimiento de los sanecanes y que haya bolsas y se sigan ofreciendo a los ciudadanos espacios que permitan profundizar en la normal convivencia de los dueños, de las mascotas y de los vecinos que no las tienen. Se congratula en que a día de hoy no exista constancia de estos posibles envenenamiento y espera que así sea. En cualquier caso solicita que ponga en conocimiento de Policía Municipal estos rumores y esta alarma social para que a través de los agentes encargados se pueda ahondar en esta situación y tranquilizar a los vecinos que muestran esta inquietud.

El Sr., Concejal Presidente manifiesta que a lo mejor son los caminos más habituales para conocer que se ha producido la denuncia pero pudiera haber otros. Hablaran con Policía Municipal para ver si han recogido algún tipo de denuncia que no sea formal porque, coincidiendo con lo anteriormente manifestado, ese dispositivo lo que hace es tener información para contestar el escrito que llegó a través de sugerencias. Se compromete a dar traslado de lo que aquí se ha comentado y como algo que se ha oído.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.